

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 7 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el artículo 45 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017, se procede a publicar en la siguiente dirección web <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/9309.html> la Resolución de 6 de septiembre de 2023 de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la se propone la concesión de subvenciones de la línea 4.2.2 Impulso del Asociacionismo para la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía, que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo, para facilitar el cumplimiento de los fines que le son propios, convocada mediante Resolución de 2 de mayo de 2023.

La publicación de esta Resolución de concesión, excepto sus anexos II, que serán notificados de forma individual a las entidades beneficiarias sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Orden de 2 de diciembre de 2016. A todos los efectos, la fecha de notificación de la citada Resolución será la correspondiente a la notificación individual practicada.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS



	SONIA ORTEGA ALVAREZ	07/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVFBPSHE6YQPPQH2XK2DBVWEWB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			